

**ASOCIACION GREMIAL DE FUNCIONARIOS  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD ATACAMA**

Copiapó, 19 de Enero de 2011.-

Sr. Nicolás Baeza Prieto  
Seremi de Salud Atacama  
Presente:

Junto con saludarlo, informamos a Ud que la directiva de la Asociación Gremial de Funcionarios ha observado con preocupación en el marco de los actos de la administración pública y relacionada con el Estudio de Impacto Ambiental Termoeléctrica Castilla, el cual se encuentra en el día 178 del proceso del sistema de evaluación de impacto ambiental y que fue calificado como contaminante por la Seremi de Salud Atacama el año 2009.

Lo anterior se fundamenta en el pronunciamiento de la Corte de Apelaciones por unanimidad y el pronunciamiento de la Corte Suprema en cuanto a rechazar el acto administrativo realizado por el ex Seremi de Salud Sr. Raúl Martínez, **quien realizó forzó una dinámica de trabajo con la finalidad de reevaluar los antecedentes de dicho proyecto con el objeto de cambiar la calificación técnica a Molesta**, acto administrativo que no debió realizar, el cual fue rechazo en las instancias judiciales que presentaron los ciudadanos que rechazan el proyecto y que se ven afectados en cuando a sus propiedades, como fue el recurso de protección interpuesto por el Sr. Domínguez, acción judicial y sus resultados que son conocida públicamente.

Al momento de asumir Ud como Seremi de Salud Atacama en noviembre de 2010 coincidió con el pronunciamiento judicial señalado anteriormente, por lo que entendemos que a la fecha, tal cual lo señaló en su cuenta anual el tema de Castilla ha implicado ocupar un tiempo importante en vuestras funciones, como lo ha sido para el equipo técnico y jurídico. En tal sentido cabe destacar:

- a) Reuniones sostenidas con equipos jurídicos del nivel central de nuestro ministerio
- b) Reuniones con los equipos técnicos y jurídicos de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud
- c) Reunión con el Ministro de Salud

19 ENE. 2011



**ASOCIACION GREMIAL DE FUNCIONARIOS  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD ATACAMA**

- d) Reunión con el Ministro de Economía, Ministro de Energía, equipos técnicos y jurídicos de estos ministerios junto a los de esta Seremi de Salud Atacama realizada en Santiago el 31 de diciembre de 2011.
- e) Reunión con representantes de los ministerios de Energía y Economía realizada en la Intendencia Regional con los equipos técnicos y jurídicos de esta Seremi de Salud Atacama el 13 de enero de 2011.

En tal sentido cabe destacar que la solicitud de nulidad de la calificación de contaminante y reevaluación de la calificación es un tema sectorial, estando Ud en su derecho como Autoridad Sanitaria Regional el evaluar todos los antecedentes que permitan técnica, jurídica y políticamente tomar la decisión que estime conveniente. Sin embargo vemos con preocupación los siguientes hechos:

- a) La fuerza con la que al asumir el cargo indicó que Ud mantendría la calificación de contaminante, es más, prefería quedar mal con la empresa y no con la comunidad (primeros días de asumido su cargo).
- b) Informa en cuenta anual a todos los funcionarios el 29.12.2010 que la idea era mantener la calificación de contaminante del proyecto termoeléctrica Castilla, situación que se vería por el nivel central, tal cual informó un diario regional.
- c) Vuestro correo electrónico enviado al Jefe de Dpto. de Salud Pública del 14.01.2010 (se adjunta copia) en la que indica "que luego de haber leído y analizado todos los antecedentes de Castilla, mi decisión es emitir un nuevo pronunciamiento que concluya que el proyecto es molesto y no contaminante. lo anterior no es arbitrario y se basa en el hecho que la empresa, de acuerdo a todas las modelaciones, cumple con la ley, por esto te solicito trabajar sobre la base de este lineamiento e informarme al respecto el día lunes 17 de enero".
- d) Este último punto es una decisión posterior a reuniones con otros ministerios y que han aludido ingresar información para tomar la mejor decisión, tal cual son los casos del Ministerio de Energía y Ministerio de Economía, quienes no están considerando aspectos de salud de la población. **Es más, los factores**



**ASOCIACION GREMIAL DE FUNCIONARIOS  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD ATACAMA**

y antecedentes que se evalúen en este periodo tienen que ver con antecedentes que debieron haber ingresado en el sistema de evaluación de impacto ambiental y no con reuniones que a petición de ambos ministerios debían quedar en el anonimato, como también los antecedentes que los asesores entreguen para la toma de decisión, situación que nos parece al menos extraño.

Por todo lo anteriormente expuesto y ante el conocimiento del tema de esta directiva, **nos vemos en la necesidad de emplazarlo como Autoridad Sanitaria Regional y en el marco de nuestras atribuciones estipuladas en la ley 19.296 sobre Asociaciones Gremiales a:**

- a) Tomar vuestra decisión administrativa, técnica y política en los marcos que corresponden, en el sentido que si Ud tomó la decisión según lo indica en vuestro correo electrónico del 14.01.2010, situación que se contradice, por cuanto el equipo técnico de la Unidad de Medio Ambiente de esta Seremi de Salud mantiene los fundamentos para sostener que la calificación es “Contaminante”.
- b) Tomar vuestra decisión la cual no implique el obligar a elaborar y firmar nuevos informes técnicos con nuevos argumentos de los ya existentes a nuestros funcionarios y funcionarias.
- c) Si jurídicamente vuestra decisión está sustentada es el equipo jurídico de esta Secretaría Regional de Salud Atacama, quienes debe asumir la responsabilidad de sustentar dicha decisión.


Esta Asociación Gremial de Funcionarios y Funcionarias resalta la complejidad de este proyecto y la complejidad de las responsabilidades administrativas y judiciales, por lo que es menester tener el máximo de precaución, en cuanto a los actos administrativos involucrados, por cuanto nuestro actuar se fundamenta en proteger a nuestros funcionarios y funcionarias en la toma de decisión del Estudio de Impacto Ambiental Termoeléctrica Castilla de la empresa brasilera MPX.




**ASOCIACION GREMIAL DE FUNCIONARIOS  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD ATACAMA**

Finalmente reiteramos a Ud nuestro emplazamiento como Organización Gremial a pronunciarse según vuestros argumentos, los cuales deben sustentarse jurídicamente, puesto que técnicamente los integrantes de la Unidad de Medio Ambiente y del Dpto. de Salud Pública ya se han pronunciado técnicamente como Contaminante el Proyecto de Termoelectrica Castilla, por lo que cualquier presión a estos equipos técnicos para cambio de calificación se enmarcaría en lo rechazado por las instancias judiciales.

Sin otro particular

  
Erik Jopia Sierra  
Director Asoc. Gremial



  
Leonel Sánchez Pérez  
Director Asoc. Gremial

Cc:

- Sr. Jaime Mañalich, Ministro de Salud
- Sra. Liliana Jadue, Subsecretaria de Salud Pública
- Archivo Asoc. Gremial

